

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD ENTRE LA INTENDENCIA REGIONAL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

RES. EXENTA N° 000486

PUERTO MONTT, 30 ABR. 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a.- Convenio por ejecución de obras con fecha 22 de abril de 2010, entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt, representada por don Rabindranath Quinteros Lara, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "**LIMPIEZA DE CALLES Y AREAS VERDES SECTOR PUELICHE - MARATON**", en la comuna de Puerto Montt.
- b.- Lo dispuesto en el Decreto N° 72 de fecha 09 de abril de 2010, del Ministro del Trabajo
- c.- Las facultades conferidas en la letra o) del Art. 2 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional;
- d.- La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República de Chile:

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el Convenio por ejecución de obra entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt, representada por don Rabindranath Quinteros Lara, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "**LIMPIEZA DE CALLES Y AREAS VERDES SECTOR PUELICHE - MARATON** ", en la comuna de Puerto Montt. por un monto de \$5.428.400.- (cinco millones cuatrocientos veinte y ocho mil cuatrocientos pesos).
- 2.- Para todos los efectos el referido convenio de ejecución de obra señalada es parte integrante de la presente resolución en todas sus cláusulas.
- 3.- Impútese al Item 15-01-03-24-03, Asignación 264, correspondiente de la ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2010 sobre financiamiento del programa Inversión en la Comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE LOS LAGOS



ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASESOR JURIDICO (S)
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS

ARR / fhr
Distribución:

- Seremi del Trabajo Región de Los Lagos
- Dpto. Presupuesto Intendencia Regional.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional ✓

6547310